	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Acta de Condiciones Generales para la Terminación Anticipada y/o Liquidación de Mutuo Acuerdo para Contratos y Convenios suscritos por el ICBF	F1.P34.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 4

Acta de condiciones generales para terminación anticipada y liquidación de contratos o convenios, de mutuo acuerdo en la plataforma SECOP II

No. del contrato en SECOP II o TVEC.	01008792025			
Objeto del contrato o convenio.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.			
Ordenador del gasto	DIANA MIREYA PARRA CARDONA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.350.338, en su calidad de SECRETARIA GENERAL DEL ICBF , nombrada mediante Resolución No.1850 del 24 de abril 2024, posesionada mediante acta No. 415 del 24 de abril de 2024, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará EL ICBF .			
Identificación del contratista / aliado	Nombre del Contratista:		LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS	
	Identificación	C.C. 1016060852	C.E.	Nit.
	Representante Legal o equivalente:		N/A	
	Identificación:	N/A		
	Documentos que acreditan la competencia y facultades	N/A		
Supervisor para efectos de terminación/liquidación	Nombre: JUAN FELIPE VALENCIA MONTOYA			
	Cargo: Subdirección de Operación de la Atención A La Primera Infancia			
	Dependencia: Dirección de Primera Infancia			
Valor del contrato	Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
	\$ 96.930.000	\$ 0	\$ 0	\$ 96.930.000
Detalle presupuestal del contrato o convenio	CDP No. 152825 de 05/02/2025		RP No. 188325 de 11/02/2025	
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	11/02/2025			
Plazo de ejecución pactado en el contrato	31/10/2025			
Fecha pactada para la terminación anticipada del contrato	17/10/2025			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F1.P34.ABS

12/08/2025


Acta de Condiciones Generales para la Terminación Anticipada y/o Liquidación de Mutuo Acuerdo para Contratos y Convenios suscritos por el ICBF

Versión 1

Página 2 de 4

Garantías	<p>El contratista constituyó a favor del ICBF garantía de que trata la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, tal como se estableció en el numeral dos de “<i>Condiciones</i>” en la plataforma de SECOP II, ítem de CONFIGURACIÓN FINANCIERA – GARANTÍAS, las cuales al finalizar el contrato quedaron así:</p>																								
	<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Amparos</th><th rowspan="2">Compañía aseguradora</th><th rowspan="2">No. de póliza</th><th rowspan="2">Anexo No.</th><th rowspan="2">Fecha de Expedición</th><th colspan="2">Vigencia</th><th rowspan="2">Fecha de aprobación</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>Seguros del Estado</td><td>11-44-101248085</td><td>0</td><td>10/02/2025</td><td>07/02/2025</td><td>30/04/2026</td><td>10/02/2025</td></tr></tbody></table>	Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación	Desde	Hasta	Cumplimiento	Seguros del Estado	11-44-101248085	0	10/02/2025	07/02/2025	30/04/2026	10/02/2025						
Amparos	Compañía aseguradora						No. de póliza	Anexo No.		Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación												
		Desde	Hasta																						
Cumplimiento	Seguros del Estado	11-44-101248085	0	10/02/2025	07/02/2025	30/04/2026	10/02/2025																		
Modificaciones al contrato o convenio	<p>Las modificaciones realizadas al contrato son las siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Fecha de publicación en SECOP II / TVEC</th><th>Tipo de trámite</th><th>No. RP Si aplica</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></tbody></table>	No.	Fecha de publicación en SECOP II / TVEC	Tipo de trámite	No. RP Si aplica	Valor	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A														
No.	Fecha de publicación en SECOP II / TVEC	Tipo de trámite	No. RP Si aplica	Valor																					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																					
Resumen Financiero	<p>El balance financiero del contrato es el siguiente, de conformidad con la información reportada por el supervisor y la información que reposa en las plataformas de contratación estatal, SIIF Nación y/o el expediente contractual de la entidad.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Balance Financiero de la Contratación</th></tr></thead><tbody><tr><td>VALOR APOORTE ICBF:</td><td>\$ 96.930.000</td></tr><tr><td>VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</td><td>\$ 96.930.000</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL EJECUTADO:</td><td>\$ 92.263.000</td></tr><tr><td>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</td><td>\$ 86.160.000</td></tr><tr><td>VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:</td><td>\$ 4.667.000</td></tr><tr><td>SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:</td><td>\$ 6.103.000</td></tr><tr><td>SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:</td><td>\$ 96.930.000</td></tr></tbody></table> <p>Lo anterior, de conformidad con el memorando 202516000000133633 del 16 de octubre de 2025 y el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 14 de octubre de 2025, el cual hace parte integral de la presente acta.</p> <p>El saldo a liberar por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$4.667.000) obedece a recursos no ejecutados con ocasión a la terminación anticipada del contrato.</p>	Balance Financiero de la Contratación		VALOR APOORTE ICBF:	\$ 96.930.000	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 96.930.000	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 92.263.000	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 86.160.000	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 4.667.000	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 6.103.000	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 96.930.000
Balance Financiero de la Contratación																									
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 96.930.000																								
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0																								
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0																								
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 96.930.000																								
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 92.263.000																								
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 86.160.000																								
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 4.667.000																								
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 6.103.000																								
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0																								
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0																								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 96.930.000																								
Sanciones	<p>Si. ¿Cuál? _____ No. X</p>																								

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Acta de Condiciones Generales para la Terminación Anticipada y/o Liquidación de Mutuo Acuerdo para Contratos y Convenios suscritos por el ICBF	F1.P34.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 3 de 4

De acuerdo con la solicitud de terminación anticipada efectuada por el contratista y avalada por el supervisor del contrato de Prestación de Servicios 01008792025 mediante memorando 202516000000133633 del 16 de octubre de 2025 dirigido a la Dirección de Contratación del ICBF, se evidencia que el contratista prestará los servicios en la entidad hasta el día 17 de octubre de 2025 y que no se afectará la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Con la aprobación del flujo en la plataforma SECOP II, la supervisión certifica el correcto cumplimiento por parte del contratista, así como su obligación de acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual autorizó efectuar al contratista los pagos correspondientes de acuerdo con las "certificaciones de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios – honorarios" y la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley.

De igual manera, el supervisor avala la terminación anticipada con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual y los registrados en la plataforma del Secop II.

Por lo anterior, la presente acta se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PARA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN

PRIMERA. Las partes de común acuerdo y de manera anticipada, dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales y proceden a liquidar conforme a la información contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.

Parágrafo. La terminación anticipada y liquidación será efectiva el día de publicación en la Plataforma SECOP II.

SEGUNDA. Hace parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.


TERCERA. De conformidad con el resumen financiero de la presente acta, el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **188325** de 11/02/2025, la suma **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$4.667.000)**.

CUARTA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios profesionales, una vez el ICBF cancele al contratista la suma de **SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.103.000)**, por concepto de los servicios prestados del primero (1) al diecisiete (17) de octubre de 2025.

Lo anterior, previa presentación del formato "Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

QUINTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Acta de Condiciones Generales para la Terminación Anticipada y/o Liquidación de Mutuo Acuerdo para Contratos y Convenios suscritos por el ICBF	F1.P34.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 4 de 4

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y SALVEDADES: Ninguna.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.